



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

sele pasado al que expone en la tarde del mismo dia dada las cinco, no le quedo mas tiempo al sig.^{te} dia veinte y nueve para la instruccion del informe documentado instructivamente que el a las seis horas del dia de ayer anterior al aere Cabildo en las que no pudo tener el bastante tiempo para instruirse de las circunstancias graves que el negocio conige por su naturaleza: tanto por eso, quanto por que para poner por su parte el informe que surge por conveniente y con mérito á lo que sento en el primer Cabildo sobre este mismo asunto, no puede proceder á evacuarlo sin algunos documentos que no vienen con el informe, tal vez por no haberlos contemplado antes los Cab.^{ros} Comisarios. El q.^o expone los juzga oportunos para prestar su informe con verdad, con justicia y con imparcialidad. Son á saber: 1.^o que por los Ess.^{ros} de Ayuntam.^{to} se ponga testim.^o si quando la Junta del Ponto del Ramado

ES

